

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DE FAMILIA DE LOS PATIOS

RADICADO No. 2021-00031. D.E.U.M.H.

JUZGADO DE FAMILIA

Los Patios, veintisiete de octubre del dos mil veintiuno.

Téngase en cuenta, que el término de traslado de la contestación de la demanda se encuentra vencido, y al respecto los demandados contestaron a través de mandatario judicial.

Así mismo, ante el escrito presentado por el Dr. Daniel Alejandro Huertas Requejo, y con el fin de llevar a cabo la diligencia de audiencia inicial de que trata el Art. 372 del Código General del Proceso, se señala el día dieciocho (18) de noviembre del presente año a las tres (03:00) de la tarde.

Se advierte a los apoderados y las partes, que la audiencia se realizará de manera virtual, por lo que oportunamente se enviará a las direcciones electrónicas obrantes en el expediente, el link para su ingreso.

NOTIFIQUESE


MIGUEL RUBIO VELANDIA
Juez de Familia